

EDITORIAL

NOTABLE OBRA CULTURAL DEL GOBIERNO NACIONAL (2006-2012)

En diciembre de 2005, el electorado nacional eligió al primer presidente indígena, Juan Evo Morales Ayma, con el 54% del voto popular, cifra que se elevó al 67.43% en el revocatorio de mandato de agosto de 2008, lo que expresa una amplia base social que apoyó su gestión de gobierno, que se caracterizó por una sólida política social (a favor de los sectores más vulnerables, como son la tercera edad, la niñez y las mujeres), la convocatoria a la Asamblea Constituyente (2006-2009) que creó el Estado Plurinacional con Autonomías y una política de fortalecimiento del aparato productivo del Estado, con la nacionalización de los hidrocarburos y determinados yacimientos mineros, y la creación de Empresas Estratégicas del Estado. Esta política expresa sus frutos en el crecimiento macroeconómico del Estado (superávit desde 2006, reservas internacionales netas de 12.750 millones de dólares; disminución de la deserción escolar y de la mortandad materno-infantil y renta dignidad para la tercera edad) y la redistribución de los excedentes generados por la exportación de hidrocarburos, con lo que se soporta a los 339 municipios, 9 gobernaciones y 11 universidades públicas del país.

Lo que nos interesa destacar es la política cultural impulsada por el gobierno del Presidente Evo Morales, que se expresa en la promulgación de 71 leyes relativas al patrimonio cultural tangible e intangible, referido a la declaratoria de patrimonio intangible, patrimonio turístico, monumentos históricos, archivos históricos, museos, bibliotecas, patrimonio cultural, patrimonio natural, patrimonio paleontológico, patrimonio arqueológico, patrimonio científico y restauración de templos coloniales. Las iniciativas de ley favorecen a diversas regiones del país: Tarija (14), Oruro (13), Potosí (8), Cochabamba (7), Santa Cruz (5), Chuquisaca (4), La Paz (3) y Beni (2). A nivel general del Estado (9), personas naturales (4) y una región indígena compartida por dos departamentos, cierra esta somera estadística de leyes.

Una primera conclusión nos muestra una notable actividad de revalorización de la cultura, en una sola gestión de gobierno, como nunca antes en la historia de Bolivia, lo que denota, por una parte, la voluntad de impulsar una política de Estado para fortalecer la identidad cultural y revalorizar los fundamentos culturales prehispánicos y coloniales proyectados a la praxis republicana, voluntad refrendada por el interés del Poder Ejecutivo. En segundo lugar, destaca el interés real de los legisladores que recogen la demanda de sus departamentos y provincias, para plasmarlos en leyes del Estado. Finalmente, en el análisis se observa un efecto inmediato del espíritu de la nueva Constitución Política del Estado para revalorizar, quizá por primera vez a nivel estructural del Estado (vg. central del Estado, Departamental, Municipal, Indígena y Universitario), los componentes de los saberes de los pueblos indígenas y del patrimonio intangible e inmaterial, esencia misma de lo originario con proyección a la modernidad.

En el plano relacionado específicamente a nuestro ámbito de competencia, vemos con complacencia que esa política estatal tiende a fortalecer a los archivos históricos, los museos y las bibliotecas, centros de conservación de la memoria y la acumulación histórica, y lo que es muy significativo, centros de generación de nuevo conocimiento.

Luis Oporto Ordóñez
**Director de la Biblioteca y Archivo Histórico de la
Asamblea Legislativa Plurinacional**